

CEPII-UAQ

CENTRO DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL E INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



PI

PROPIEDAD INTELECTUAL

La Propiedad Intelectual (PI) fomenta la innovación, la creación y la transferencia tecnológica; protege las creaciones de la mente, invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio.

Un mismo objeto o producto puede tener diferentes tipos de PI, brindando derechos de propiedad exclusivos a los inventores, constituyendo activos intangibles a las personas, empresas, instituciones y países.

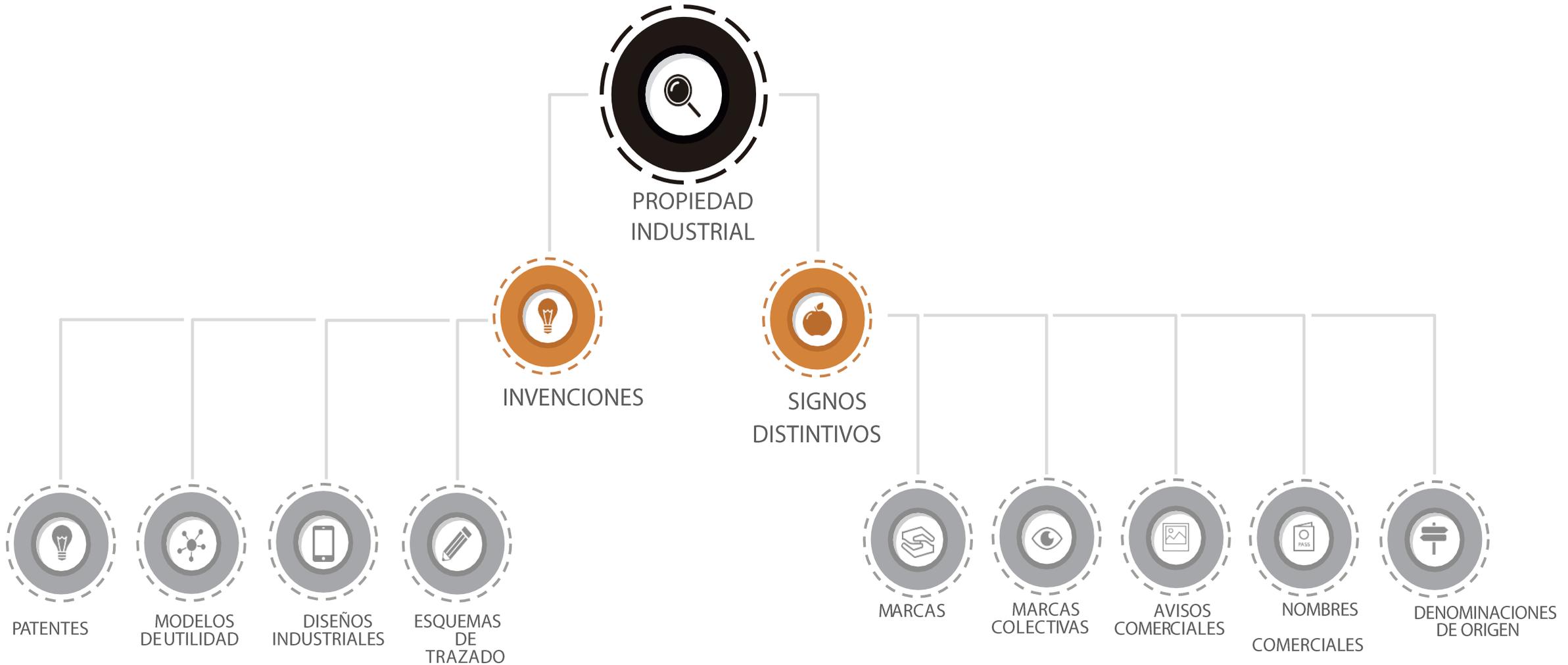




IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



CEPII-UAQ
CENTRO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL E INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



INVENCIONES

REQUISITOS DE PATENTABILIDAD



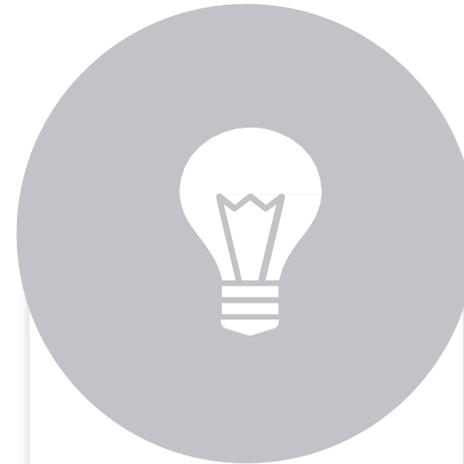
APLICACIÓN INDUSTRIAL

La invención debe ser producida o utilizada en cualquier rama de la actividad industrial; ya sea manufactura, artesanía, minería, agricultura, u otra.



ELEMENTO DE NOVEDAD

La invención no debe existir en el estado de la técnica, es decir, no haber sido divulgada ni de acceso al público.



PASO INVENTIVO

La invención no puede resultar obvia, ni derivar de manera evidente del estado de la técnica.

PRODUCTOS PATENTABLES

Sustancias químicas, medicamentos, procesos, métodos, usos, productos, dispositivos y sistemas

PRODUCTOS NO PATENTABLES

Procesos biológicos para la producción y propagación de plantas y animales, material biológico y genético, razas animales, cuerpo humano y las partes vivas que lo componen y variedades vegetales



CEPII-UAQ

CENTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

●●● PASOS PARA PATENTAR

- 1** INVESTIGAR si la invención es patentable conforme a la Ley de Propiedad Industrial (Art 16 y 19)
- 2** REALIZAR el estudio previo del Estado de la Técnica, para asegurar requisitos de patentabilidad
- 3** DECIDIR, la forma de protección conforme a la Ley de Propiedad Industrial
- 4** REDACTAR, las características técnicas: título, reivindicaciones, resumen y figuras
- 5** REALIZAR el trámite para patentar a través de CEPII - UAQ
- 6** PAGAR el trámite al IMPI

PROTECCIÓN EXCLUSIVA

MEXICO

La protección de la patente es solo dentro del territorio nacional y por un periodo único de 20 años desde la fecha de presentación de la solicitud



IMPI

INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



CEPII-UAQ

CENTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

1

Formato de solicitud debidamente
llenado y firmado de manera autógrafo

2

Comprobante de pago: formato electrónico y
comprobante de pago bancario. En su caso,
solicitud de descuento.

3

Descripción + Reivindicaciones +
Resumen de la invención

4

Dibujo (s) técnico (s), en caso de ser
necesario (s) para la comprensión de la
invención

5

En su caso, listado de secuencias o
constancia de depósito de material
biológico

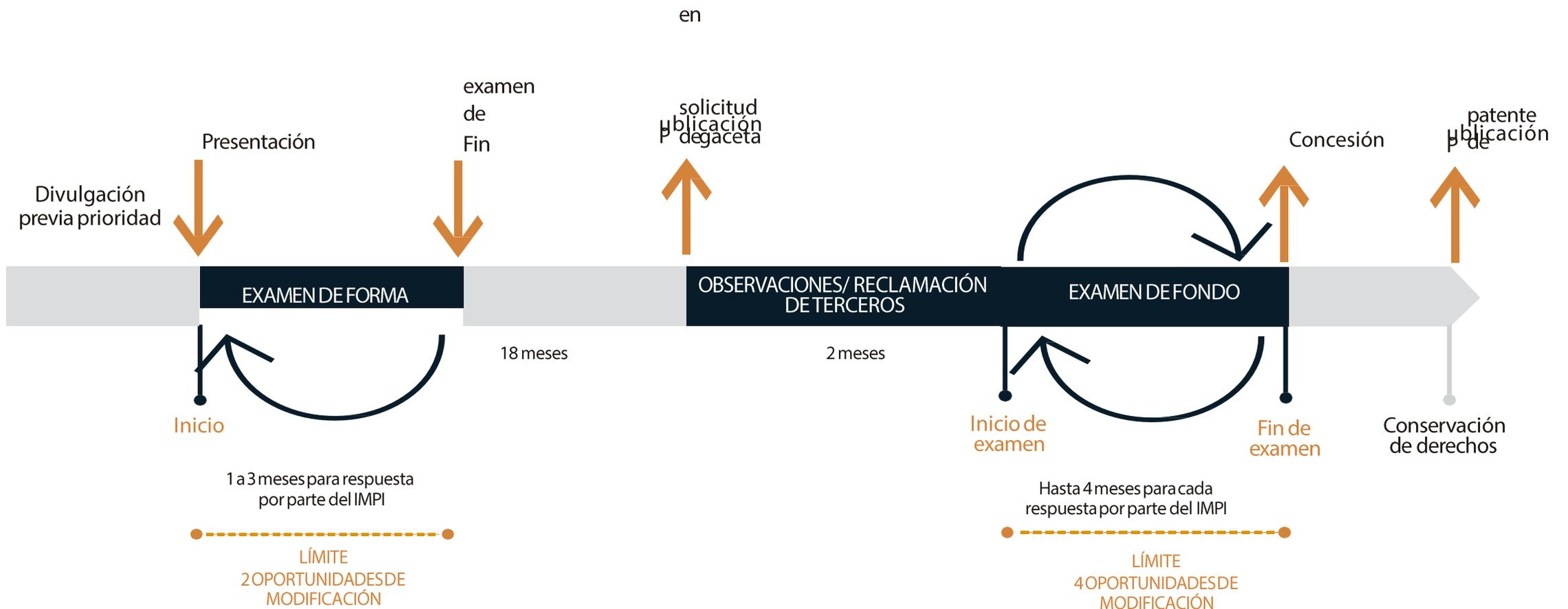


DOCUMENTOS BÁSICOS
para la conformación de
expediente ante IMPI

PROCESO de concesión de patentes



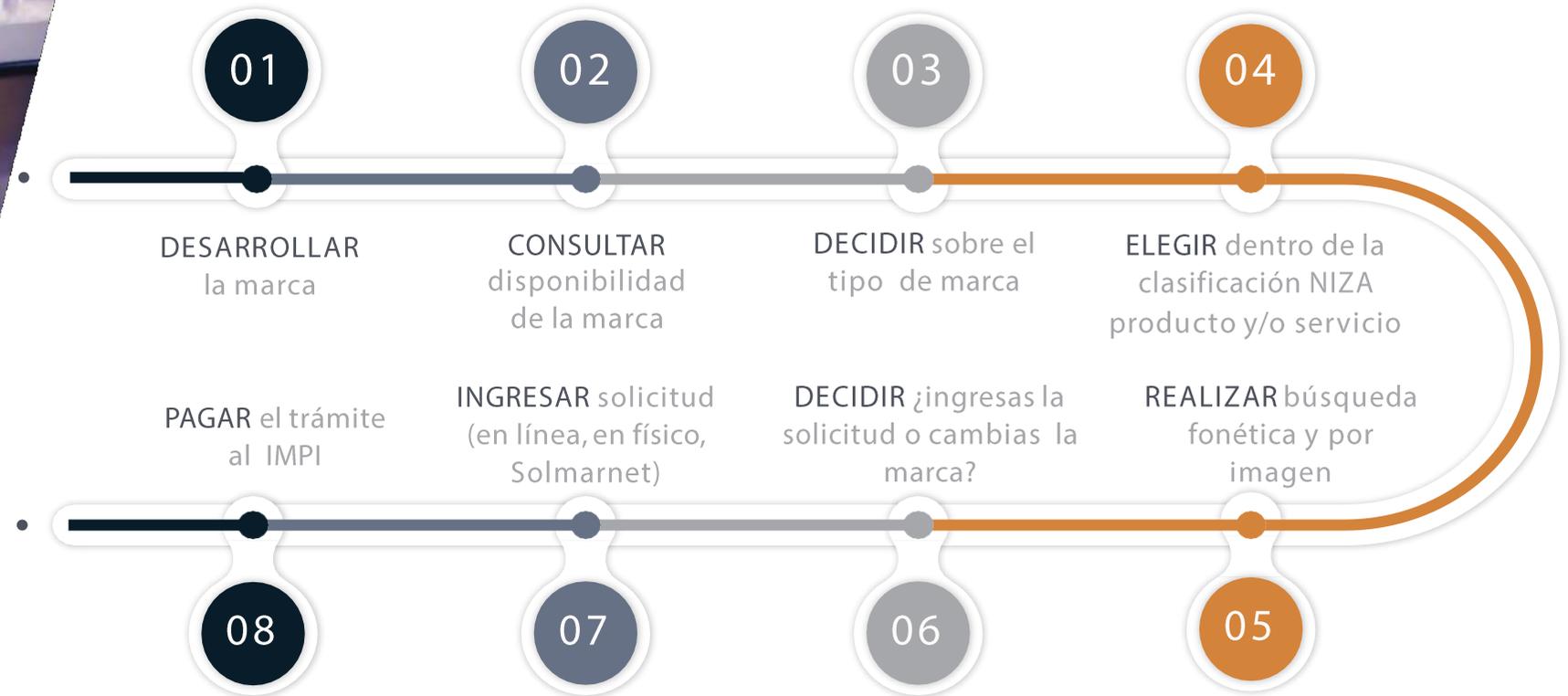
CEPII-UAQ
CENTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO





CEPII-UAQ

CENTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



● ● **PASOS PARA REGISTRAR MARCAS**



SERVICIOS

- » Asesoría y gestión de registros de Derechos de Autor.
- » Asesorías en materia de Propiedad Intelectual
- » Gestión de registros frente al IMPI
- » Análisis de información tecnológica
- » Búsquedas de antecedentes tecnológicos (estado de la técnica)
- » Apoyo en la redacción de solicitudes de Propiedad Intelectual
- » Respuesta a requerimientos de forma y fondo de solicitudes de Propiedad Industrial.
- » Seguimiento oportuno a las solicitudes ingresadas.

**TE AYUDAMOS DURANTE TODO EL PROCESO DE REGISTRO DE PROPIEDAD
INTELECTUAL. TE ESPERAMOS EN CEPII-UAQ**



CONTACTOS



MDI. Margarita Hernández

Jefa del Centro de Propiedad
Intelectual e Industrial de la
Universidad Autónoma de Querétaro

mago.hernandez@uaq.edu.mx Tel.
(442) 1 9212 00 ext. 42420



LA. Verónica Vargas Correa

Coordinadora administrativa del Centro
de Propiedad Intelectual e Industrial de
la Universidad Autónoma de Querétaro

veronica.vargas@uaq.mx
Tel. (442) 1 9212 00 ext. 42420